EL INFRAESCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,

CERTIFICA: Tener a la vista el libros de Actas de Inicio de Obras Municipales, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas con la identificación número DCEQ-3111, donde aparece el acta número 06-2022 de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintidós; la que copiada literalmente dice:

ACTA No. 06-2022

En el municipio de Santa María Nebaj, del departamento de Quiché, siendo las diez horas del día martes diecinueve de abril del año dos mil veintidós, constituidos los señores: Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, Alcalde Municipal; Francisco Brito Ceto, Síndico Primero; Felipe Santiago Marcos, Síndico Segundo; Gaspar Santiago Santiago, Concejal Primero; María Cedillo Corio, Concejal Segundo; Felipe Eligio Gallego Chel, Concejal Séptimo; Boris Estuardo Alvarado Sosa, Director Municipal de Planificación, Julián Lizardo Rodas Argueta, dueño de la empresa constructora denominada CONSTRUCTORA EL ARCO; Aroldo Rulaman Loarca Barrios, Supervisor de Obras de la Municipalidad. **PRIMERO:** El señor Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, en su calidad de Alcalde Municipal, da la más cordial bienvenida a todos los presentes y explica los motivos de la reunión. **SEGUNDO:** El señor Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán sigue interviniendo, explicando a los presentes que el día de hoy se da **INICIO** a los trabajos de ejecución del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) EN EL CANTON VIPILA HACIA EL CANTON LAS VIOLETAS, NEBAJ, QUICHÉ,** que beneficiara a los habitantes de los cantones Vipila y Las Violetas del municipio de Santa María Nebaj, del departamento de Quiché, trabajos que serán realizados por la empresa constructora denominada **CONSTRUCTORA EL ARCO** según contrato administrativo de ejecución de obra número once guion dos mil veintidós (11-2022), de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós. **TERCERO:** El señor Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, Alcalde Municipal, sigue manifestando que los trabajos serán realizados de manera eficiente, y evitar cualquier adversidad, encomendando los trabajos de supervisión de la obra al supervisor de Obras Municipales y

demás personal de la Dirección Municipal de Planificación. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente reunión a una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha, leída que fue a los presentes, la aceptan, ratifican y firman de conformidad los que en ella intervinieron. Damos fe. APARECEN LAS FIRMAS RESPECTIVAS.

Y, PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS TAMAÑO OFICIO MEMBRETADAS, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Secretaría Municipal Nebaj - Quiché

Certificó: Diego Fernando Guzmán de León
Secretario Municipal

Alcaldía Municipal Nebaj - Quiché

Vo. Bo. Gaspar Santiago Santiago
Alcalde Municipal Accidental Interino